

SECRETARIA. - A Despacho de la señora Juez para proveer.
Yumbo, 27 de agosto de 2020.
El Secretario,

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0448
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO
768924003002-2018-00326-00

Yumbo, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo a la petición que antecede, signifíquesele a la demandada NELLY CEBALLOS que dentro del proceso de la referencia se dicto auto de seguir adelante con la ejecución el 18 de octubre de 2019, el cual fue notificado por estados el 29 de octubre de 2019.

De igual manera se encuentra liquidado el crédito y aprobado a octubre de 2019, moto que asciende a la suma de \$6.968.314,12, encontrándose pendiente de que el apoderado actor retire oficio de títulos de depósito judicial por valor de \$ 1.846.640, dineros que serán abonados a la obligación demandada, sin que los dineros descontados alcancen a cubrir la el capital e intereses objeto del proceso.

Lo anterior para que sea de conocimiento de la petente.

NOTIFÍQUESE.
LA JUEZ,

MYRIAM FÁTIMA SAA SARASTY

maral

JUZGADO 2o CIVIL MUNICIPAL
YUMBO - VALLE
Estado No. 100
Fecha: 07 SEP 2020
Firma: _____

SECRETARIA. - A Despacho de la señora Juez para proveer.
Yumbo, 27 de agosto de 2020.
El Secretario,

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0447
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO
768924003002-2017-00337-00

Yumbo, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo a la petición que antecede, y antes de dar trámite a la misma **REQUIERASE** al apoderado actor con el fin de que allegue al plenario, certificado de existencia y representación legal de la sociedad COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A.

NOTIFÍQUESE.
LA JUEZ,

MYRIAM FÁTIMA SAA SARASTY

maral

JUZGADO 2o CIVIL MUNICIPAL
YUMBO - VALLE
Estado No. 10
Fecha: 07 SEP 2020
Firma: _____

SECRETARIA.- A Despacho de la señora Juez para proveer.
Yumbo, 27 de agosto de 2020.
El Secretario,

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0446
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO
768924003002-2018-00702-00

Yumbo, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo a la petición que antecede, infórmesele a la demandante que a la fecha se encuentra pendiente de que la apoderada actora, realice nuevamente la notificación del demandado MILTON EDUARDO BETANCOURT PALADINES, para proceder con el emplazamiento de varios demandados, al igual que realizar las correcciones de la valla en cuanto al avalúo catastral del predio, teniendo en cuenta que se prescriben los derechos en común y proindiviso equivalentes al 11.11%, lo cual fue anunciado en providencia del 12 de marzo de 2020, notificada por estados el 16 de marzo de 2020.

Una vez se realicen las actuaciones por parte de la togada, se procederá conforme lo previsto en los Incisos 2º y 3º Numeral 7º del art. 375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.
LA JUEZ,

MYRIAM FÁTIMA SAA SARASTY

maral

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL
YUMBO - VALLE
Estado No. 100
Fecha: 07 SEP 2020
Firma: _____

SECRETARIA. - A Despacho de la señora Juez para proveer.
Yumbo, 27 de agosto de 2020.
El Secretario,

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0458
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO
768924003002-2017-00452-00

Yumbo, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

AGRÉGUESE a los autos el oficio procedente del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, informando que no ostentan interés alguno en el predio objeto de proceso de pertenencia. Lo anterior para que obre, conste y sea de conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.
LA JUEZ,

MYRIAM FÁTIMA SAA SARASTY

maral

JUZGADO 2o CIVIL MUNICIPAL
YUMBO - VALLE

Estado No. 100

Fecha: 07 SEP 2020

Firma: _____

SECRETARIA. - A Despacho de la señora Juez para proveer.
Yumbo, 27 de agosto de 2020.
El Secretario,

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0459
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO
768924003002-2020-00006-00

Yumbo, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo a la petición elevada por el apoderado actor, **REQUIERASE** al auxiliar de la justicia doctor **JULIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GIRALDO**, con el fin de que se pronuncie sobre su nombramiento como Curador Ad-litem dentro del proceso de la referencia. Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE.
LA JUEZ,

MYRIAM FÁTIMA SAA SARASTY

maral

JUZGADO 2o CIVIL MUNICIPAL
YUMBO - VALLE
Estado No. 700
Fecha: 07 SEP 2020
Firma: _____